



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Visión de la lección para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111-2013/MDCA

Cerro Azul, 06 de Noviembre del 2013

VISTOS: La solicitud de fecha 24 de agosto del año 2013, presentada por la señora Victoria Soriano Quispe, identificada con DNI N° 15363899 y la señora Elcira Bravo Murga, identificada con DNI N° 15364803, quienes solicitan el Reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular Labor y Amistad, del distrito de Cerro Azul.

CONSIDERANDO

1. Qué, según Acta de Constitución de fecha 03 de septiembre del año 2009, se constituyo el Comedor Popular Labor y Amistad del distrito de Cerro Azul, documento que fue debidamente inscrito en la Partida N° 21110956, del Registro de Personas Jurídicas – Organizaciones Sociales de Base - de los Registros Públicos de Cañete.
2. Qué, en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2012, se reunieron en el local del Comedor Popular los socios a fin de realizar el cambio de la Directiva, según consta del Acta que se adjunta.
3. Qué, de conformidad con el artículo 84° acápite 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es función específica de las Municipalidades Distritales Reconocer y Registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.
4. Qué, siendo propósito del gobierno municipal promover la participación vecinal a fin de que la Gestión Municipal se desarrolle en estricta correspondencia con el objeto fundamental de desarrollo local, entendido este como un proceso dinámico de cambio para el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de nuestra población, debiendo generarse para ello, espacios de diálogo, participación y concentración.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con los artículos 84° numeral 2) y 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades.





000108

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR LABOR Y AMISTAD DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, el mismo que está integrado como sigue:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
PRESIDENTA	VICTORIA SORIANO QUISPE	15363899
VICE PRESIDENTA	NADIA GARAY RENGIFO	45761125
SECRETARIA	ELCIRA BRAVO MURGA	15364803
TESORERA	MARIA YAYA GUTIERREZ	15363722
FISCAL	HAYDEE MORAN DE YAÑEZ	15363364
VOCAL	CARMEN MALASQUEZ ZAVALA	35364400
ALMACENERA	MARIA FRANCA MANCO	15364695

ARTICULO SEGUNDO.- El periodo de vigencia del Concejo Directivo del Comedor Popular Labor y Amistad se registrará de acuerdo a lo establecido en la Constitución de dicha persona Jurídica conforme lo señalado en la Partida Registral N° 21110956 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Cañete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE